

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 089 /

CASTRO, 23 DE JUNIO DEL 2015.

VISTOS:

El art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución N° 1859 de fecha 27/11/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el proyecto código FNSP14-REP-47; el Decreto Municipal N° 024 del 28/01/2015; el Decreto Municipal N° 035 del 26/02/2015; el decreto N°040 de fecha 09 de marzo de 2015, Decreto N°048 del 25/03/2015; el Informe Técnico del 17/06/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación de contrato de fecha 19 de junio de 2015, para la obra denominada: "Construcción Plazas Sectores Cardenal Silva Henríquez y Calle Luis Espinoza, Comuna de Castro", adjudicada al Sr. CLAUDIO MANCILLA GALLARDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

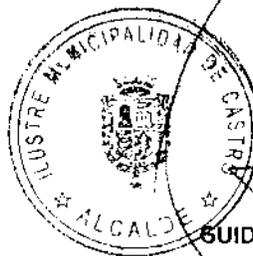


DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIA

GBC/DMV/MLCM/EAS/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)